



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No. 000602

18 de Noviembre de 2009

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-21 de 2009, para contratar la Obra para la Remodelación de las Baterías Sanitarias del Bloque P31 (segundo y tercer piso) y del Bloque P59 de la Sede del Poblado del Politécnico, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral No. 000044 del 18 de febrero de 2009, la Ley 80 de 1993 reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución Rectoral No. 00560 del 27 de octubre de 2009, se ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-21 de 2009, para contratar la obra para la remodelación de las Baterías Sanitarias del Bloque P31 (segundo y tercer piso) y del Bloque P59 de la Sede del Poblado del Politécnico, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2º y en el Anexo No.1 de l Pliego de Condiciones.
2. Que el día 15 de octubre de 2009 se elaboraron los estudios previos, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008 y el día 16 de octubre de 2009, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal.
3. Que el día 21 de octubre de 2009, se publicó el Aviso de Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliegos de Condiciones en el Portal Único de Contratación, se recibieron las observaciones por parte de los interesados y se dio respuesta a las mismas el día 27 de octubre de 2009.
4. Que el día 27 de octubre de 2009 se publicó el texto definitivo del mismo, tal y como lo ordena el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
5. Que entre los días 21 al 26 de octubre de 2009 se recibieron manifestaciones de interés mediante convocatoria limitada a Mipymes, por parte de 11 interesados en participar del proceso de selección.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No. 000602

18 de Noviembre de 2009

6. Que se decidió no realizar sorteo de consolidación de oferentes, para que todos los interesados en participar pudieran presentar propuesta, así mismo, el día 29 de octubre de 2009, se realizó audiencia de aclaraciones y asignación de riesgos.
7. Que el día de cierre de la Selección Abreviada y presentación de propuestas fue el día 4 de noviembre de 2009, presentándose 3 proponentes a saber: Jorge Iván Mora Restrepo, Consorcio Decorniza Ltda. - Juan Guillermo Madrigal Escudero y Concrevías Ltda.
8. Que el período de evaluación de las propuestas se efectuó entre los días 5 al 10 de noviembre de 2009.
9. Que el proceso de evaluación comprendió los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas, adelantados por el Comité de Evaluación nombrado para el efecto, y que arrojan el resultado que consta en las actas de evaluación, las cuales hacen parte integrante de este Acto, donde los 3 proponentes quedaron habilitados en la evaluación, ocupando el primer lugar el Consorcio Decorniza Ltda.. - Juan Guillermo Madrigal Escudero.
10. Que se estableció un período de observaciones a la evaluación publicada en el SECOP, entre los días 11 al 13 de noviembre de 2009, para que los proponentes presentaran observaciones, en este proceso no se presentaron observaciones por parte de los proponentes.
11. Que el día 18 de noviembre de 2009, se determinó como fecha para la Audiencia Pública de Adjudicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 y para resolver la observación presentada por el proponente.
12. Que teniendo en cuenta, que el proponente Consorcio Decorniza Ltda. - Juan Guillermo Madrigal Escudero, cumplió con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones de acuerdo con la evaluación de la oferta, y presentó el ofrecimiento más favorable para la Institución, por lo tanto, se efectuó la adjudicación de la contratación a éste.
13. Que el numeral 7° del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, señala que la adjudicación se hará mediante Resolución motivada al proponente favorecido en dicha audiencia y se le notificará personalmente.
14. Que el Politécnico cuenta con la disponibilidad presupuestal con cargo al código presupuestal 2302111902125002020, para la vigencia fiscal del 2009.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No. 000602

18 de Noviembre de 2009

15. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir la presente Resolución de Adjudicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-21 de 2009 al Consorcio Decorniza Ltda. - Juan Guillermo Madrigal Escudero, cuyo objeto es contratar la obra para la remodelación de las Baterías Sanitarias del Bloque P31 (segundo y tercer piso) y del Bloque P59 de la Sede del Poblado del Politécnico, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2° y en el Anexo No.1 del Pliego de Condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: El valor adjudicado del contrato es por la suma de \$211'400.500, el cual se deberá ejecutar en un plazo de cuarenta (40) días calendario, el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, so pena de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

DAVID ALBERTO RAMÍREZ ÁLVAREZ

Vicerrector Administrativo

Luz Angela G.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN No. 000602
18 de Noviembre de 2009

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha, 19 de noviembre de 2009, notifiqué personalmente al señor Juan Guillermo Madrigal Escudero, identificado con cédula No. 71.746.854, en calidad de representante del Consorcio Decorniza Ltda. - Juan Guillermo Madrigal Escudero y proponente adjudicatario, el contenido de la Resolución No. 000602 del 18 de noviembre de 2009, por la cual se Adjudica la contratación de la obra para la remodelación de las Baterías Sanitarias del Bloque P31 (segundo y tercer piso) y del Bloque P59 de la Sede del Poblado del Politécnico, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2° y en el Anexo No.1 de l Pliego de Condiciones y la propuesta presentada por el proponente, que forman parte integrante del presente Acto, correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-21de 2009.

Juan Guillermo Madrigal Escudero
NOTIFICADO

Silvia Elena Gallego Zapata
FUNCIONARIA NOTIFICADORA

